



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO GESTION TERRITORIAL**



REF: Aprueba Bases Gigante del Baby Futbol

000152

Vallenar,

13 ENE. 2020

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

- 1.- Las Bases elaboradas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, respecto de la Actividad Deportiva "Gigante del Baby Futbol 2020".
- 2.- La necesidad de gestionar acciones participativas en la Comuna de Vallenar;
- 3.- Decreto Exento N° 1609 del 27/04/2017 y Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017, que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde y,
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1° Apruébese las Bases "Gigante del Baby Futbol", actividad que tiene como objetivo rescatar la participación de la comunidad en una actividad deportiva en el marco de las Actividades de Verano 2020.

2° Cancélese los premios según el siguiente detalle:

Categoría Varones:

- Primer Lugar : \$ 250.000.-
- Segundo Lugar : \$ 200.000.-
- Tercer Lugar : \$ 150.000.-

Categoría Damas:

- Primer Lugar : \$ 250.000.-
- Segundo Lugar : \$ 200.000.-
- Tercer Lugar : \$ 150.000.-

3° El Premio se cancelará una vez terminado el campeonato.

4° Los gastos serán imputados al Ítem: 215-24-01-008-000-000- Área de Gestión 3.2.2

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


**ROSA M. ALIAGA PUJADO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



POR ORDEN SR. ALCALDE

**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)**

Distribución:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina de Transparencia
- Secretaria Municipal
- DIDECO
- Asesoría Técnica
- Depto. Gestión Territorial
- Arch. Of. de Partes

-----/
KZR/RAP/kzr.-



GIGANTE DEL BABY FUTBOL 2020

1.- INTRODUCCIÓN

1.1.- Este campeonato es organizado por La Ilustre Municipalidad de Vallenar, y tiene como objetivo la integración de los y las deportistas de la comuna de acuerdo a los principios del Juego Limpio.

2.- DE LA ORGANIZACIÓN

2.1.- La organización de esta competencia corresponderá a la Ilustre Municipalidad de Vallenar.

2.2.- Este campeonato se desarrollará entre el lunes 13 de Enero 2020 y el jueves 13 de Febrero 2020; en el Polideportivo de la Ciudad de Vallenar.

2.3.- La Comisión Control del Campeonato estará integrada por el personal de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.

3.- DE LOS PARTICIPANTES

3.1.- Los participantes deberán presentarse correctamente vestidos con camisetas, pantalón corto, medias y zapatillas. Solamente el arquero podrá usar pantalón de buzo y polera de diferente color al de sus compañeros. No se aceptarán Jeans, ni bototos. Además, el uso de canilleras es obligatorio a todos los participantes.

4.- DE LAS INSCRIPCIONES

4.1.- Las inscripciones de los jugadores se realizarán directamente en la mesa de control del campo de juego.

4.2.- Cada jugador deberá presentar su carné de identidad.

5.- DEL CAMPEONATO

5.1.- El sistema de competencia será modalidad simple eliminación en las dos primeras fases, en la tercera será todos contra todos.

6.- DE LOS PARTIDOS

6.1.- Los partidos se jugarán en el Polideportivo, día y hora que se indican en la programación.

6.2.- Habrá un tiempo de espera de 10 minutos para la iniciación del primer partido luego de pasado este tiempo se procederá a pasar W.O.

6.3.- En caso de perder un equipo por W.O.; el equipo que se presentó ganará 2 x 0. Los goles quedarán imputados al goleador de dicho equipo.

El equipo que se le sanciona con W.O. quedará automáticamente eliminado del campeonato, además sus jugadores y el equipo tendrán un castigo de un año sin poder participar.

- 6.4.- Todos los partidos se jugarán en 2 tiempos de 15 minutos cada uno, con 05 minutos de descanso.
- 6.5.- Los partidos se podrán iniciar con 4 jugadores, como mínimo, en cancha.
- 6.6.- Se podrán realizar los cambios que el entrenador estime necesario.
- 6.7.- Las medidas de la cancha de hand ball serán las que se utilizarán para este campeonato.

7.- DE LA REGLAMENTACIÓN

7.1.- DE LOS GOLES :

- a) Son goles válidos todos los tiros realizados dentro del área demarcada para tal efecto.
- b) Los goles de cabeza son válidos de cualquier sector de la cancha.

7.2.- DE LOS AUTOGOLES :

- a) Los goles dentro del área demarcatoria son válidos como goles, sean estos, de cabeza o de rebote en cualquier parte del cuerpo del jugador.
- b) Los autogoles realizados desde fuera del área demarcatoria serán sancionados con un tiro de esquina y no se consideran goles.
- c) Los autogoles ejecutados de cabeza desde fuera del área demarcatoria son considerados como gol.

7.3.- SOBRE EL ARQUERO :

- a) El arquero no podrá salir del área demarcatoria y tener contacto con el balón o con el rival. Si así lo hiciera se cobrará tiro libre en el lugar donde ocurrió la falta. Esto es por una sola vez en cada tiempo. La siguiente salida del arquero será sancionada con un tiro penal y así, sucesivamente.
- b) El arquero no podrá efectuar un saque con la mano y pasar la mitad de la cancha, Cuando ejecute un saque con el pié el balón podrá ingresar al área siempre que éste sea un saque de meta o de jugada.
- c) Los goles del arquero serán válidos siempre y cuando el balón sea tocado por cualquier adversario dentro del área contraria, ó, a través de un lanzamiento penal.

7.4.- DEL TIRO DE ESQUINA :

- a) Los tiros de esquina serán ejecutados con las manos; ubicando un pié paralelo a la línea de fondo y otro a la línea lateral, y deberán ser lanzados sobre la cintura de cualquier jugador.

7.5.- DE LOS SAQUES LATERALES :

- a) Los saques laterales deben ser lanzados fuera del área demarcatoria, de lo contrario, el equipo infractor perderá la tenencia del balón y sacará el equipo adversario.

7.6.- DE LOS PENALES :

- a) Los penales se ejecutarán desde el área demarcada para tal efecto; ubicando un pié base al costado del balón.

7.7.- DE LAS PENALIDADES :

- 7.7.1.- Habrá una Comisión de Disciplina integrada por personal del MUNICIPIO.

7.7.2.- Existe un grupo de faltas menores, que serán cobradas por los árbitros, y cuya interpretación de tarjeta será la siguiente :

	<u>Sanción</u>
a) Tarjeta Amarilla	Amonestación.
b) Tarjeta Amarilla y Roja	Exclusión 3 minutos.
c) Tarjeta Roja.	Expulsión.

7.7.3.- El Comité de Disciplina por faltas derivadas del juego y basándose en el informe emitido por el árbitro, complementando con el informe del Director de Turno; sancionará a los jugadores expulsados con las suspensiones que a continuación señalamos, las cuales serán inapelables, sanción que debe ser informada en la misma semana por el Comité.

<u>Falta</u>	<u>Sanción o Suspensión</u>
a) Acumulación de 2 exclusiones, suspendido automáticamente.	: 1 partido.
b) Retirarse de la cancha sin permiso del árbitro	: 1 partido.
c) Expulsión de la cancha por juego brusco o desacato.	: 1 a 2 partidos.
d) Agresión frustrada, provocación de palabra u ofensa a jugador.	: 1 a 4 partidos.
e) Expulsión por conducta incorrecta o por actitudes groseras para con el público, árbitro o jugadores.	: 1 a 3 partidos.
f) Negarse el capitán de un equipo a requerir a un jugador que abandone la cancha a petición del árbitro.	: 2 partidos.
g) Expulsión simultánea de 2 ó más jugadores por agredirse.	: 2 a 4 partidos.
h) Negarse un jugador a abandonar la cancha a requerimiento del árbitro provocando la suspensión del encuentro.	: 2 a 4 partidos.
i) Abandonar la cancha con el ánimo de agredir o provocar a espectadores o como protesta por las actuaciones del público o del árbitro.	: 2 a 4 partidos.
j) Agresión a jugador con golpe de puño, codazo o puntapié.	: 2 a 5 partidos.
k) Agresión frustrada, ofensa al árbitro.	: 3 a 5 partidos.
l) Agresión al árbitro.	: 2 años de suspensión.
m Jugador expulsado del terreno de juego, queda automáticamente) suspendido para el encuentro siguiente.	
n) Las sanciones son acumulativas para los próximos campeonatos.	
o) Jugador sancionado que actúe por su equipo sin haber cumplido totalmente su suspensión, hace perder automáticamente los puntos en disputa a su equipo.	
p) Cualquier otro motivo de expulsión no indicado en las mencionadas arriba, será aclarado y sancionado por la Comisión Organizadora.	

8.- DE LOS PUNTAJES:

8.1.- Los puntajes por partido serán los siguientes:

Ganador: 3 puntos
Empate: 2 punto
Perdedor: 1 punto
W.O.: 0 punto (sanción)

8.2.- En caso de empate de puntos en los grupos en la ubicación final, por cualquier lugar de la tabla de posiciones, se dirimirá de la siguiente manera :

1°	Equipo con mejor diferencia de goles en cada fase.
2°	A favor del equipo que ganó el partido jugado entre los empatados.
3°	Equipo con más goles convertidos.
4°	Equipo con menos goles en contra.
5°	Sorteo.

9.- DE LOS PREMIOS:

9.1.- Se entregarán premios en dinero a los tres primeros lugares tanto damas como varones:

- Primer Lugar: \$250.000.-
- Segundo Lugar: \$ 200.000.-
- Tercer Lugar: \$150.000.-

9.2.- Se entregarán premios por equipos Copas y Medallas a los tres primeros lugares tanto en damas como varones en la Ceremonia de Premiación.

9.3.- Se entregará reconocimientos a:

- GOLEADOR (A).
- MEJOR ARQUERO (A)
- MEJOR JUGADOR (A)

10.- DE LAS SITUACIONES ESPECIALES:

10.1.- Cualquier situación no contemplada en las presentes bases será resuelta por la Comisión Organizadora.

Vallenar, Enero de 2020.